



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-046/2023**

**POR LA QUE SE RATIFICAN LAS ADENDAS N° 1, N° 2, N° 3 Y N° 4; Y SE APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PARCIAL Y LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", CON ID N° 430.523.**

**VISTO:** El Expediente Digital identificado como C.A. N° 1495/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de julio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 218/2023, de fecha 13 de julio de 2023, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la ratificación de las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4; y a consideración la aprobación de la Modificación Parcial y la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523; y

**CONSIDERANDO:** Que, las Adendas N° 1, N° 2, N° 3 y N° 4, consistieron en prórrogas a las fechas correspondientes al proceso licitatorio de referencia, las cuales obedecieron a la necesidad de adecuar los plazos a las disposiciones legales emanadas del Ente Regulador, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en atención a las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas, por el/los potencial(es) oferente(s);

Que, la Modificación Parcial, representa modificaciones realizadas sobre el Pliego de Bases y Condiciones, ello a raíz a la consulta realizada por el/los potencial(es) oferente(s) remitidas por el Administrador del Contrato, la modificación remitida (a través de correo electrónico institucional), es de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

Que, la Aclaración N° 1, representa aclaraciones realizadas sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las aclaraciones remitidas por el Administrador del Contrato a las consultas realizadas por el/los potencial(es) oferente(s), las respuestas suministradas (remitidas a través de correo electrónico institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección de Logística de Suministros de Salud;

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-046/2023**

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E:**

- 1º) Ratificar la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Ratificar la Adenda N° 2, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 3º) Ratificar la Adenda N° 3, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 4º) Ratificar la Adenda N° 4, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social  
Consejo de Administración**

**Acta N° 043/2023 de fecha 27 de julio de 2023**

**RESOLUCIÓN C.A. N° 043-046/2023**

- 5°) Aprobar la Modificación Parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 6°) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa - SBE N° 03/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247", con ID N° 430.523", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----  
SC/am/pb.-

**FDO.: DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA  
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS  
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23**  
**“ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA**  
**VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”**

**ADENDA N° 1**

Asunción, de julio de 2023

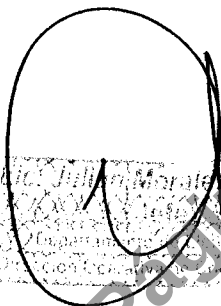
**AL OFERENTE:**

Con relación a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”** con ID N° 430.523, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Sr. Luis Hernández  
Jefe de Sección Compra Directa  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Sr. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Sr. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Pédrea Web IPS

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23  
“ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA  
VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”

ADENDA N° 2

Asunción, de julio de 2023

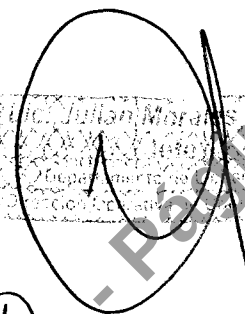
**AL OFERENTE:**

Con relación a la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247” con ID N° 430.523, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Dire  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Administración

  
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución N° 1140000247 - Página Web IPS

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23  
“ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA  
VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”

ADENDA N° 3

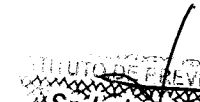
Asunción, de julio de 2023

**AL OFERENTE:**

Con relación a la **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”** con ID N° 430.523, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Dire  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones

CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23  
“ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA  
VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”

ADENDA N° 4

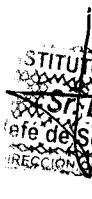
Asunción, de julio de 2023

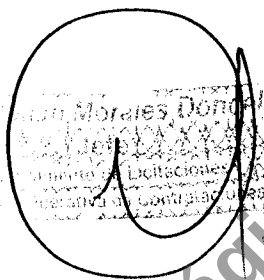
**AL OFERENTE:**

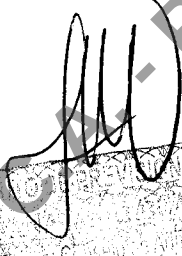
Con relación a la CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247” con ID N° 430.523, informamos que se realizan las siguientes modificaciones:

Se modifican las fechas Tope de Respuesta, Inicio, Cierre, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Atentamente.-

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Directa  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
Sr. Morales, Donor  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución CM - Página Web IPS

**CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23**  
**“ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA**  
**VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247” ID: 430.523**

**MODIFICACION PARCIAL**

Asunción, de julio de 2023

**AL OFERENTE:**

Con relación a **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”**, con ID N° 430.523, informamos que se realizan la siguiente modificación:

**1- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas – Plan de Entrega de los Bienes**

**Donde dice:**

Lugar de Entrega: Los productos serán entregados por el proveedor adjudicado en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas como sigue:

Cronograma de entrega: Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad del Servicio, en base a solicitud del mismo. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

Cantidad mínima: hasta 5 (cinco) días hábiles (lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs) a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad.

Cantidad máxima: hasta 5 (cinco) días hábiles (lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs) a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad. Una vez emitida la totalidad de la cantidad mínima.

**Observación**

El Servicio de Cirugía Vascular Periférica deberá coordinar con la empresa adjudicada la entrega del producto para el día de la cirugía. Una vez realizada la cirugía, el Servicio deberá elaborar una constancia de recepción por la /s prótesis implantada/s al paciente, especificando código y nombre del producto según Cuadro Básico de Dispositivos Médicos Institucional y cantidad en 4 copias (Proveedor, Servicio, Farmacia correspondiente, DGMIS). La copia de la farmacia será para respaldar el pedido de provisión al DASM (Departamento de Administración de Suministros Médicos), la copia de la DGMIS (Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud) acompañará la nota de solicitud de emisión de órdenes de entrega para la regularización del o los implantes utilizados en el paciente a cuyo nombre se emitirá la O.E.(Orden de entrega). La copia del proveedor será entregada en el DASM e irá acompañada todos los documentos requeridos para la recepción de productos como comprobante de que el producto ya fue utilizado para el paciente.

Procedimiento de Entrega de Ordenes: Será comunicado al proveedor vía correo electrónico la existencia de órdenes a ser entregadas correspondiente al llamado, previa confirmación de lectura del correo señalado, y en caso que el proveedor no hiciera efectivo el retiro de la/s orden/es de entrega en forma inmediata, el primer día hábil siguiente a dicha comunicación se procederá a timbrar, contándose como fecha de recepción del proveedor la fecha del timbrado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Luis Fernández  
Sección Compra Directa  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Uc. Julian Morales Dorcote  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES



**Debe Decir:**

Cronograma de entrega: los productos serán entregados en el DASM. Las órdenes de entrega serán emitidas por la Dirección de Logística de Suministros de Salud, según necesidad del Servicio, en base a solicitud del mismo. Los plazos de entrega serán computados en días calendarios a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, con los siguientes plazos:

Cantidad mínima: 50 % hasta 5 (cinco) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor.

Saldo: Según necesidad, hasta 5 (cinco) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad.

Cantidad máxima: hasta 5 (cinco) días hábiles, a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad. Una vez emitida la totalidad de la cantidad mínima.

**El IPS se compromete a adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Sr. Luis Fernandez  
Jefe de Sección Compra Dir.  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Julian Morales Domínguez  
Jefe de Sección Logística  
Departamento de Logística  
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución C.A. - Página Web IPS

**CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23**  
**“ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247” ID: 430.523**

**ACLARACIÓN N° 1**

Asunción, de julio de 2023.

**AL OFERENTE:**

Con relación al proceso licitatorio individualizado **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 03/23 “ADQUISICIÓN DE PROTESIS RECTA DE DACRON PARA EL SERVICIO DE CIRUGIA VASCULAR DEL IPS - SOLPED 1140000247”** con ID N° 430.523, se realiza la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

**CONSULTA N° 1**

**Título de la Consulta**

**PLAN DE ENTREGA**

**Consulta Realizada**

Se solicita amablemente a la convocante aclarar a que se refiere con orden de entrega por parte del proveedor, sería la entrega de orden de compra al proveedor?

**Respuesta:** Se aclara que sí se refiere a la orden de compra al proveedor.

**CONSULTA N° 2**

**Título de la Consulta**

**PLAN DE ENTREGA**

**Consulta Realizada**

Donde menciona: "Cantidad mínima: hasta 5 (cinco) días hábiles (lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs) a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad. Cantidad máxima: hasta 5 (cinco) días hábiles (lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs) a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad. Una vez emitida la totalidad de la cantidad mínima." se solicita amablemente a la convocante modificar a "Cantidad mínima: hasta 20 (veinte) días hábiles (lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs) a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad. Cantidad máxima: hasta 20 (veinte) días hábiles (lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs) a partir de la recepción de la orden de entrega por parte del proveedor, según necesidad. Una vez emitida la totalidad de la cantidad mínima."

**Respuesta:** El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

**CONSULTA N° 3**

**Título de la Consulta**

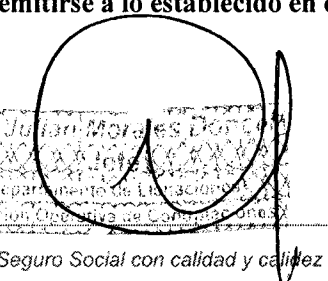
**PLAN DE ENTREGA**

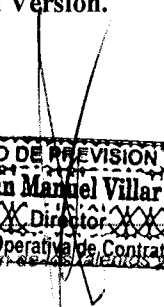
**Consulta Realizada**

Donde menciona: "El Servicio de Cirugía Vascular Periférica deberá coordinar con la empresa adjudicada la entrega del producto para el día de la cirugía." solicitamos amablemente a la convocante modificar a "El Servicio de Cirugía Vascular Periférica deberá coordinar con la empresa adjudicada la entrega de la mínima del producto a los 20 días de la recepción de compra"

**Respuesta:** El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Sr. Luis Fernández**  
Jefe de Sección Compra Dire  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
Lic. Julian Morales  
Departamento de Licitaciones  
Dirección Operativa de Contrataciones

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
**Abg. Juan Manuel Villar López**  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones

**CONSULTA N° 4**

**Título de la Consulta**

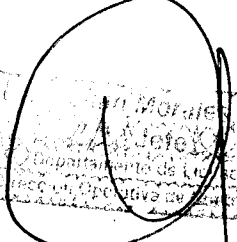
**PLAN DE ENTREGA**

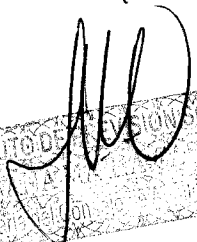
**Consulta Realizada**

Se solicita amablemente a la convocante aclarar a los cuantos días de la firma de contrato se emite la orden de compra?

**Respuesta:** El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego Electrónico Última Versión.

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Sr. Luis Fernández  
Jefe de Sección Compra Directa  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
Abg. Juan Manuel Villar López  
Director  
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Resolución C.A. - Página Web